

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN SOLEMNE** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**. CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 31 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO DEL H. CONGRESO, A LOS INVITADOS DE HONOR.
5. RECESO
6. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO CON EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.
 - A) USO DE LA PALABRA AL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - E) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.
 - F) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - G) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
7. USO DE LA PALABRA DEL C. ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
8. USO DE LA PALABRA A LA C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

9. ENTREGA DEL FACSIMILAR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PROMULGADO EN 1917.
10. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS ESPECIALES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A ESTE RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMA QUE SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS C.C. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE REANUDA LA SESIÓN SOLEMNE. DE CONFORMIDAD CON NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA ESTA PRESIDENCIA LES COMUNICA QUE LOS C.C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN, OCUPARÁN LOS CARGOS DE ESTA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY. Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA SOLICITO A LOS PRESENTES MANTENERSE DE PIE A FIN DE RENDIR HONORES A NUESTRA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL”.

RENDIDOS QUE FUERON LOS HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PUEDEN TOMAR ASIENTO. TAMBIÉN EN ESTA MESA

DIRECTIVA PARTICIPAN CON NOSOTROS EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A NUESTROS INVITADOS ESPECIALES, MUCHAS GRACIAS A NUESTRO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL Y A NUESTRO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MUCHAS GRACIAS Y A TODOS BIENVENIDOS

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS NOCHES. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES; INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN; MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NUESTRO ESTADO; LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; INGENIERO LEONARDO ARNULFO RAMOS VALENZUELA, REPRESENTANTE DEL ALCALDE DE MONTERREY LICENCIADO ADRIÁN DE LA GARZA; CORONEL DE INFANTERÍA DEL ESTADO MAYOR RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL GENERAL DE LA SÉPTIMA ZONA MILITAR; REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y MAGISTRADOS Y CONSEJEROS DE LA JUDICATURA AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES ESTA NOCHE. IMBUIDO DE UN PROFUNDO FERVOR CÍVICO, COMO LO OCASIÓN LO AMERITA, A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN ESTA SESIÓN SOLEMNE CONVOCADA PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS LOS TRES PODERES CONSTITUIDOS, AUTORIDADES MILITARES, FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR Y REPRESENTANTES DEL TEJIDO SOCIAL, COMO TESTIGOS

DE ESTA IMPORTANTE CEREMONIA, QUE QUEDARÁ PARA LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO. CONMEMORAR LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ES UN ACTO TRASCENDENTE PARA LOS NUEVOLEONESES. SUS POSTULADOS SON LA EXPRESIÓN QUE NOS DEFINE E IDENTIFICA COMO PUEBLO. ES UN DOCUMENTO VIVO QUE REFLEJA EL PASADO, NORMA EL PRESENTE Y NOS PROPORCIONA ELEMENTOS PARA ALCANZAR UNA VISIÓN COMÚN DEL FUTURO. EL DÍA DE MAÑANA, HACE 100 AÑOS, NICÉFORO ZAMBRANO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXPIDIÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN ESA MISMA FECHA. EL DOCUMENTO FUE EL RESULTADO DE INTENSOS DEBATES DE LOS INTEGRANTES DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CONFORMADA POR 12 DIPUTADOS. LA MESA DIRECTIVA ESTUVO INTEGRADA POR LOS DIPUTADOS: AGUSTÍN GARZA GONZÁLEZ COMO PRESIDENTE; SALOMÓN PÉREZ, COMO VICE-PRESIDENTE; JOSÉ TREVIÑO; PRIMER SECRETARIO Y SANTIAGO ROEL, SEGUNDO SECRETARIO. OTROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA HISTÓRICA, FUERON GREGORIO MORALES SÁNCHEZ, QUIEN DESPUÉS OCUPARÍA EL CARGO DE GOBERNADOR INTERINO, ASÍ COMO ABEL. A. LOZANO Y ANTONIO GARZA ZAMBRANO. LA ACTUAL CONSTITUCIÓN QUE NOS RIGE, LA QUINTA EN SU ORDEN, FUE PRECEDIDA POR LA CONSTITUCIÓN DE 1825, EXPEDIDA EL 5 DE MARZO DE 1825, POR EL CIUDADANO **ANTONIO RODRÍGUEZ**, PRIMER GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DOCUMENTO FUE SANCIONADO POR LOS ONCE DIPUTADOS QUE INTEGRARON LA PRIMERA LEGISLATURA. CON BASE EN SUS DISPOSICIONES SE INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LEÓN PRÓSPERO QUE HOY CONOCEMOS Y NOS ENORGULLECE. LA SEGUNDA CONSTITUCIÓN FUE PROMULGADA EL 29 DE OCTUBRE DE 1849, POR EL GOBERNADOR JOSÉ MARÍA PARÁS, COMO UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DE 1825. LA TERCERA CONSTITUCIÓN INSPIRADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS APROBADA POR LOS INSIGNES *LIBERALES MEXICANOS* DE 1857, SE FIRMÓ EL 4 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. EN SU ELABORACIÓN PARTICIPARON ENTRE OTROS, LOS DIPUTADOS: MANUEL P DE LLANO, IGNACIO

GALINDO, DOMINGO MARTÍNEZ Y JESÚS MARÍA DÁVILA. LA CUARTA CONSTITUCIÓN LOCAL SE PROMULGÓ EL 28 DE OCTUBRE DE 1874, COMO CONSECUENCIA DEL ARRIBO AL GOBIERNO DEL ESTADO DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO, APOYADO POR EL PRESIDENTE LIC. BENITO JUÁREZ. SU EFICACIA FUE LIMITADA. PARA ENMENDAR EL DOCUMENTO, SE REALIZÓ UNA REFORMA INTEGRAL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1878. RESULTA IMPORTANTE ESTA BREVE RELATORÍA PARA CONOCER EL ORIGEN DE NUESTRA ACTUAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. TAMBIÉN, PARA RENDIR HOMENAJE A SUS CREADORES, ASÍ COMO A LOS GOBERNANTES QUE EN CADA CASO, TUVIERON LA RESPONSABILIDAD DE EXPEDIR EL DOCUMENTO Y VIGILAR QUE ÉSTE SE CUMPLIERA, EN ÉPOCAS DE *TURBULENCIA POLÍTICA*. FUE ASÍ COMO SE LLEGÓ A LA ACTUAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE RECOGE LO MEJOR DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1917, RECONOCIDA COMO LA PRIMERA CONSTITUCIÓN SOCIAL EN EL MUNDO. DE ESA MANERA, ESTABLECE LA SEPARACIÓN DE PODERES, CARACTERÍSTICA DE LOS ESTADOS DEMOCRÁTICOS EN EL MUNDO. INCLUYE DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICOS, QUE HAN EVOLUCIONADO DE FORMA FAVORABLE HASTA NUESTROS DÍAS. TAMBIÉN, INCORPORÓ LA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA EN SU ARTÍCULO 3°. ESTOS SON LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE CONSTITUYEN EL BASAMENTO DE LA ESCUELA PÚBLICA. LA ESCUELA PÚBLICA ES UNA NOBLE INSTITUCIÓN PARA ASEGURAR LA EDUCACIÓN A LOS SECTORES MENOS DESFAVORECIDOS. SIN EMBARGO, ES ATACADA UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN, POR FUERZAS QUE REPRESENTAN INTERESES OSCUROS. SU OBJETIVO ES PRIVATIZAR LA EDUCACIÓN Y CON ELLO, OBTENER GANANCIAS Y PRIVILEGIOS. PERO DESDE ESTA TRIBUNA LES DECIMOS A LOS ENEMIGOS HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE POR CONVICCIÓN DE CLASE, LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE NUEVO LEÓN, DEFENDEREMOS SIEMPRE LA EDUCACIÓN PÚBLICA. NUNCA DAREMOS UN PASO ATRÁS, A ESTA CONQUISTA DE LOS MEXICANOS. ANTES DE ESTA CEREMONIA, POR INICIATIVA DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS DIMOS A LA TAREA DE VISITAR VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE CONOCIERAN SOBRE EL ORIGEN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y MOSTRARLES

UNA COPIA FACSIMILAR DE LA MISMA. POR ESTE MOTIVO, LAS CEREMONIAS SOLEMNES EN CADA MUNICIPIO FUERON DE UN GRAN VALOR CÍVICO, PARA FOMENTAR EL RESPETO A NUESTRA “LEY DE LEYES”, LOCAL. ME QUEDA CLARO, QUE UNA PARTE SUSTANTIVA DE NUESTRA LABOR COMO LEGISLADOR, ES SEGUIR REFORMANDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA INCORPORAR MAYORES DERECHOS Y HACERLOS EFECTIVOS, EN BENEFICIO DE TODOS LOS NUEVOLEONESES; PERO TAMBIÉN, PARA COMBATIR FRONTALMENTE, LA CORRUPCIÓN, UN CÁNCER QUE CORREE A NUESTRAS INSTITUCIONES. EN ESTE TENOR, UNA DE LAS TAREAS MÁS URGENTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA, DESPUÉS DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, ES IMPLEMENTAR EN NUEVO LEÓN, EL MEJOR SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL PAÍS. ESTAMOS EN VÍAS DE LOGRARLO. ESPERAMOS QUE ENTRE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO ENTRANTE, TENER DESIGNADO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, AL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y AL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, EN CUYA DESIGNACIÓN PARTICIPARÁN INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, QUIENES PROPONDRÁN LOS MEJORES PERFILES DE HOMBRES Y MUJERES, PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TENGA MAYORES ELEMENTOS PARA DESIGNARLOS. A CIEN AÑOS DE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EL MEJOR HOMENAJE QUE PODEMOS HACERLE, ES CUMPLIR SUS PRECEPTOS AL PIE DE LA LETRA. UN COMPROMISO QUE EL DÍA DE HOY, FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO, REFRENDA ANTE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. CON LA CONSTITUCIÓN TODO, CONTRA LA CONSTITUCIÓN NADA. ¡VIVA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN! ¡VIVA NUEVO LEÓN! ¡VIVA MÉXICO! ES CUANTO PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LE CONCEDÍO EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES,

PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LIC FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DE LA JUDICATURA; LIC MANUEL GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; CORONEL DE INFANTERÍA DIPLOMADO DEL ESTADO MAYOR RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA SÉPTIMA ZONA MILITAR; SEÑOR REPRESENTANTE DEL ALCALDE DE MONTERREY; COMPAÑEROS DIPUTADOS, AMIGOS, INVITADOS, AMIGOS TODOS. ES UN GRAN ORGULLO PODER ESTAR PRESENTE EN ESTA CEREMONIA, DONDE CELEBRAMOS EL PRIMER CENTENARIO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SON CIEN AÑOS DE PROGRESO Y AVANCE, CIEN AÑOS DE LUCHAR POR CONSEGUIR NUESTRAS GARANTÍAS A TRAVÉS DEL RESPETO Y LA JUSTICIA. HOY, PARA MÍ ES UN HONOR ESTAR EN ESTE LUGAR TAN HISTÓRICO, DÓNDE NUESTROS PREDECESORES INICIARON LAS PRIMERAS ETAPAS HACIA UN ESTADO LAICO, LIBRE Y SOBRETUDO DEMOCRÁTICO. LA ELABORACIÓN DE UNA CONSTITUCIÓN ES FRUTO DE UN MAGNO DEBATE Y DE LAS LUCHAS EMPRENDIDAS PARA CONSOLIDAR UN SISTEMA. EL PERÍODO POST REVOLUCIONARIO FUE DE ADECUACIÓN A UN NUEVO RÉGIMEN, FUE LA ÉPOCA QUE BUSCÓ CONSOLIDAR LAS INSTITUCIONES Y LAS FORMAS DE GOBIERNO. EL 16 DE DICIEMBRE DE 1917 ES LA FECHA EN QUE SE PROMULGÓ NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL VIGENTE. DESDE ENTONCES SUS PRECEPTOS HAN NORMADO LA VIDA DE VARIAS GENERACIONES DE MEXICANOS. SUS PRINCIPIOS HAN GUIADO A NUESTRO ESTADO HACIA UN RUMBO DE DESARROLLO Y SUS VALORES HAN SIDO LA BANDERA DE NUESTRO PUEBLO PARA LUCHAR POR LA PAZ, LA EQUIDAD, LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA. A CIEN AÑOS DE DISTANCIA, NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL NOS OBLIGA A VARIAS REFLEXIONES SOBRE LO QUE HA SIGNIFICADO ESTE DOCUMENTO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS, YA QUE HAN HABIDO GRANDES AVANCES DESDE SU PROMULGACIÓN, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE AMPARO Y DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN, EQUIDAD, ASÍ COMO SEGURIDAD Y JUSTICIA PENAL. CONMEMORAR EL CENTENARIO DE NUESTRA

CONSTITUCIÓN IMPLICA HACER ALUSIÓN AL MOMENTO HISTÓRICO QUE SE VIVÍA EN NUESTRA ENTIDAD EN 1917, Y QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA EL DISEÑO DE UNA CONSTITUCIÓN INSPIRADA EN NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL, MISMA QUE ESTABLECIÓ NUEVAS INSTITUCIONES QUE RESPONDÍAN AL ANHELO DE JUSTICIA SOCIAL, LUEGO DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. ESTA CONMEMORACIÓN ADEMÁS, SE DA EN UN MOMENTO DE GRANDES CAMBIOS TANTO EN EL ESTADO COMO EN EL PAÍS. LAS REFORMAS REALIZADAS A LA CONSTITUCIÓN SE HAN GENERADO A LO LARGO DE SUS CIENTO AÑOS DE VIDA, SIN EMBARGO, LOS CAMBIOS MÁS RELEVANTES SE HAN LLEVADO A CABO DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. SIN DUDA, LAS GRANDES TRANSFORMACIONES EN EL ESTADO HAN SIDO A RAÍZ DE LOS CAMBIOS A NIVEL NACIONAL POR LAS REFORMAS A LA LEY SUPREMA. UN NUEVO ORDEN DEMOCRÁTICO, UN SISTEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, LA REFORMA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, CAMBIOS AL PODER JUDICIAL, LA PARIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS LEGISLATIVAS ENTRE OTROS CAMBIOS, SON ALGUNAS DE LAS REFORMAS QUE SE INCORPORARON CON POSTERIORIDAD A LA PROMULGACIÓN DE ÉSTA MISMA EN 1917, MISMAS QUE DEMUESTRAN SU COMPLETA MODERNIZACIÓN. ASÍ DE GRANDE HA SIDO LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN ESTOS ÚLTIMOS 100 AÑOS. REFORMAS QUE LE HAN PERMITIDO SER EL CORAZÓN DEL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO, REFORMAS QUE EN LOS RECIENTES AÑOS, HAN SIDO PARA ADAPTARNOS A LA VIDA GLOBALIZADA QUE SE VIVE EN EL MUNDO Y QUE SE TRADUCE EN TRATADOS INTERNACIONALES, MUCHOS DE ELLOS VINCULADOS A LOS DERECHOS HUMANOS. NO OBSTANTE LO AVANZADO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, LAMENTABLEMENTE HAY DERECHOS QUE PARA UNA GRAN PARTE DE LOS NUEVOLEONESES Y DE LOS MEXICANOS EN GENERAL SOLO EXISTEN EN PAPEL, POR LO QUE HEMOS ESTADO IMPULSANDO REFORMAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA QUE SE LLEVEN A CABO COMO UNA PRÁCTICA EFECTIVA EN LA VIDA DIARIA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y DE TODO EL PAÍS. QUEREMOS CONVERTIR NUESTRAS LEYES EN EL MOTOR QUE IMPULSE EL DESARROLLO DEL ESTADO

PARA MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. HOY HAGO USO DE LA PALABRA PARA EXPRESAR MI MAYOR RESPETO HACIA NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO A QUIENES TUVIERON LA DICHA DE ELABORARLA Y PROMULGARLA, PERO TAMBIÉN QUIERO RECALCAR QUE SI ALGO SE REQUIERE PARA GARANTIZAR LA VIGENCIA Y FORTALEZA DE NUESTRO ESTADO, ES OBSERVAR Y RESPETAR LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTIPULAN EN NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL Y FEDERAL. ESTOY CONVENCIDO QUE CON EL TRABAJO Y ESFUERZO EN CONJUNTO CON EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER JUDICIAL, PODEMOS LOGRAR UN GOBIERNO Y UN ESTADO EFICAZ, COMPROMETIDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AUTENTICA SOCIEDAD DE DERECHOS Y GARANTIZARLE LA JUSTICIA, PAZ Y SEGURIDAD QUE TANTO SE MERECE LA GENTE. HOY AL CELEBRAR EN ESTE RECINTO LOS 100 AÑOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REFRENDAMOS NUESTRO RESPETO Y COMPROMISO CON LOS MÁXIMOS PRINCIPIOS DE ESTE DOCUMENTO, QUE HA SIDO Y CONTINUARÁ SIENDO LA BASE DEL ORDEN Y DEL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS. ES CUANTO PRESIDENTA.”

ACTO SEGUIDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, DISTINGUIDOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN. SEÑOR GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, AUTORIDADES DEL PODER JUDICIAL Y CASTRENSES, COMPAÑEROS DE LA LXXIV LEGISLATURA, INVITADOS Y AUTORIDADES. *“EL PUEBLO NUEVOLEONÉS RECONOCE QUE LOS DERECHOS DEL HOMBRES SON LA BASE Y EL OBJETO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES, EN CONSECUENCIA DECLARA QUE TODAS LAS LEYES Y TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DEBEN RESPETAR Y SOSTENER LAS GARANTÍAS QUE OTORGA LA PRESENTE CONSTITUCIÓN”*, ESTA FRASE CORRESPONDE AL PRIMER ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN QUE SE PUBLICÓ EL

16 DE DICIEMBRE DE 1917. HAN PASADO CIENTO AÑOS YA DEL DÍA QUE AQUEL CONSTITUYENTE FIRMÓ NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y ES UN HONOR SER PARTE DE ESTA SESIÓN SOLEMNE Y QUE ME PERMITAN DECIR ALGUNAS PALABRAS Y REFLEXIONES. DEBEMOS RECONOCER QUE HOY EN DÍA A PESAR DE ALGUNOS DESENCUENTROS, EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, LE HEMOS DADO DESTELLOS DE LUZ Y DE VIDA A ESTA CONSTITUCIÓN, COMO DIJERON LOS COMPAÑEROS, HEMOS LOGRADO IMPORTANTES REFORMAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HEMOS LOGRADO IMPORTANTES REFORMAS Y UNA GRAN LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AMPLIADO LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS, CREADO UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE SÍ VINCULA, MUCHO MÁS PROGRESISTA QUE LO QUE NOS PEDÍA LA LEGISLACIÓN NACIONAL, Y EN BREVE ESTAREMOS LANZANDO CONVOCATORIAS PARA EL FISCAL GENERAL, UN FISCAL QUE COMO EN ESTADOS UNIDOS SE LE LLAMA AL *GENERAL ATTORNEY*, NO VA A DEPENDER DEL EJECUTIVO Y TENDRÁ COMPLETA AUTONOMÍA PARA SER EL ABOGADO DE NUEVO LEÓN, NO EL ABOGADO DEL EJECUTIVO. VAMOS TAMBIÉN A RECONOCER LA GRAN LABOR DE HABER MODIFICADO LA CONSTITUCIÓN, PARA QUE EL CONGRESO JUNTO CON EL EJECUTIVO PUDIERA MODIFICAR EL PRESUPUESTO, Y COMO REFLEJO EL QUE RECIÉN LA SEMANA PASADA SALIÓ, COMPLACIENDO A TODAS LAS VOCES DE NUEVO LEÓN. NO PASA DESAPERCIBIDO LA REFORMA AL ARTÍCULO 3, YA TENEMOS EL DERECHO A LA MOVILIDAD, UN DERECHO SOCIAL, COLECTIVO QUE HABRÁ QUE ATERRIZARSE PARA TENER UN SERVICIO DE CALIDAD Y EL DERECHO DE LOS HABITANTES A LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD SEGURA Y SUSTENTABLE. ESAS SON SOLO ALGUNAS DE TANTAS REFORMAS QUE GRACIAS AL ESTADO DE DERECHO, LA DIVISIÓN DE PODERES Y EL DIÁLOGO QUE SI SE TIENE, HEMOS PODIDO OBTENER. PERO ES MUY FÁCIL ESTAR AQUÍ PARADO Y HACER UN ANÁLISIS HISTÓRICO, SI EMBARGO CREO QUE PARA HONRAR A LAS ANTERIORES LEGISLATURAS, VALE MÁS LA PENA CUESTIONARNOS Y SER AUTOCRÍTICOS ¿CÓMO PODEMOS DARLE MÁS VIDA A ESTA CONSTITUCIÓN? ANTES DE SER DIPUTADO CUANDO SE HABLABA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YO ME IMAGINABA UN LIBRO, ME

IMAGINABA UN DOCUMENTO, UN DOCUMENTO QUIZÁS VIEJO, QUE NO CORRESPONDE AL ANDAR HISTÓRICO Y PIONERO Y SOBRETUDO PUJANTE DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ENDE, EN ESTAS LABORES COMO LEGISLADORES NOS COMPETE ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO, EVOLUCIONARLO, PERO TAMBIÉN INFORMAR A LA CIUDADANÍA LOS DERECHOS QUE TIENEN PARA QUE PUEDAN SER EJERCIDOS, Y COMO DECÍA EL COMPAÑERO DEL PARTIDO VERDE, QUE PODAMOS ATERRIZARLOS A LA REALIDAD Y NO QUEDEN EN UN SIMPLE PAPEL. POR ESO DECIMOS QUE ¡VIVA ESTA CONSTITUCIÓN! PERO QUE EN REALIDAD ¡VIVA!, Y NO POR EL NÚMERO DE MODIFICACIONES O REFORMAS, SINO POR QUE EN REALIDAD SE ATERRICEN SUS DERECHOS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE EN REALIDAD MARQUE EL PROGRESO, LOS CAMBIOS Y LAS DEMANDAS SOCIALES. ESTA CONSTITUCIÓN NO DEBE NI PUEDE SER SUJETA A ARREBATOS POLÍTICOS, ESTA CONSTITUCIÓN DEBE SIEMPRE DESDE EL PRINCIPIO Y HASTA EL FINAL, CUIDAR Y TENER EN MENTE AL CIUDADANO, NO A LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS, POR ESO ESTOY CONSCIENTE QUE HOY MÁS QUE NUNCA ESTA CONSTITUCIÓN REQUIERE CAMBIOS VALIENTES, Y QUIEN MEJOR QUE NOSOTROS PARA REALIZARLOS. INSISTO, DIJO EL CONSTITUYENTE: EL PUEBLO NUEVOLEONÉS RECONOCE QUE LOS DERECHOS DEL HOMBRE SON LA BASE Y EL OBJETO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES. RECORDEMOS PUES QUE TANTO LA CARTA MAGNA COMO LA LOCAL TIENEN UN MUNDO DE DERECHOS: A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, A LA EQUIDAD, AL INTERNET, AL MEDIO AMBIENTE, PERO EN REALIDAD ¿GOZAN LOS MEXICANOS Y LOS NUEVO LEONESES DE TODOS ESTOS DERECHOS? EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y MÁS DE OCHO TRATADOS INTERNACIONALES, HAN IMPUESTO LA OBLIGACIÓN A ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE EJERCER TODAS LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y NEGATIVAS QUE PERMITAN RESPETAR LA DIGNIDAD HUMANA, QUE PERMITAN QUE TODO NUEVOLEONÉS TENGA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, EL VESTIDO, LA VIVIENDA, EL TRABAJO, SALUD, TRANSPORTE, CULTURA, MEDIO AMBIENTE, INCLUSIVE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS MEDIOS PARA ACTIVARSE Y TENER UNA AUTORREALIZACIÓN, Y ESTO SE ENCUENTRA PLASMADO EN LA TESIS JURISPRUDENCIAL “DERECHO AL MÍNIMO VITAL

ORDEN CONSTITUCIONAL MEXICANO” DICHO LO ANTERIOR, Y SIENDO MUY REALISTA, PARA QUE TODO ESTO SE DÉ SE OCUPA DINERO, SE OCUPAN RECURSOS, PORQUE PARA QUE UNA POLÍTICA PÚBLICA SEA EFICIENTE REQUIERE VIABILIDAD JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, POLÍTICA PERO SOBRETODO ECONÓMICA, LA FINANCIERA, SI NO HAY DINERO NO SE PUEDEN ATERRIZAR LOS DERECHOS HUMANOS. ES POR ESO QUE PRETENDEMOS CUESTIONARNOS ¿COMO ESTA EL FEDERALISMO EL DÍA DE HOY? ¿ES NUEVO LEÓN REALMENTE UN ESTADO INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO? PUES SEGÚN EL INEGI NUEVO LEÓN LE APORTA AL PAÍS 7.5% DEL PIB, NUEVO LEÓN ES EL PRIMER LUGAR EN EL IMPUESTO ESPECIAL DE PRODUCCIÓN Y SERVICIO, ES EL SEGUNDO LUGAR EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, TERCER LUGAR EN EL IVA, Y EN ESTE PRESUPUESTO 2018 NUEVO LEÓN SOLAMENTE VA A RECIBIR 273 MIL MILLONES DE PESOS, CUANDO LE VA A PONER MIL CIENTO TRES MILLONES A LA NACIÓN ¿CÓMO SACAREMOS ADELANTE NUESTROS DERECHOS HUMANOS Y NUESTRO PUEBLO SI SOLAMENTE NOS REGRESAN CASI EL 25% DE NUESTRO DINERO? DESGRACIADAMENTE EN UN ESTADO QUE QUEDÓ ENDEUDADO Y A CORRUPCIÓN Y MALAS ADMINISTRACIONES, TENEMOS QUE REPLANTEARNOS EL FEDERALISMO, TENEMOS QUE PEDIRLE MÍNIMO A LA FEDERACIÓN QUE NO DE LA MITAD PARA PODER SI SOÑAR CON LA LÍNEA CUATRO, CON HOSPITALES, CON ESCUELAS, CON JUSTICIA FISCAL. Y POR ESO CIERRO DICRIENDO. HAGAMOS LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES NECESARIAS, LAS GESTIONES SÓLIDAS Y PROFUNDAS, JUNTOS COMO EQUIPO, GOBIERNO, SENADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, JUNTOS PORQUE TODOS SOMOS NUEVOLEONESES Y TODOS LE QUEREMOS DAR VIDA A ESTA CONSTITUCIÓN. SÉ QUE SI SE PUEDE Y QUE TODOS TENEMOS LA INQUIETUD DE LOGRARLO Y ESTAMOS AQUÍ PARA REALIZARLO. POR TODO LO ANTERIOR, LA BANCADA DE MOVIMIENTO DE CIUDADANO SE SIENTE ORGULLOSA PERO TAMBIÉN COMPROMETIDA DE SER PARTE DE ESTA CONMEMORACIÓN CENTENARIA, NOS CONGRATULA SINCERAMENTE ESTAR DE FRENTE CON LAS DEMÁS FUERZA POLÍTICAS, GOBIERNO Y PODERES EL DÍA DE HOY, PERO MÁS QUE CELEBRAR QUEREMOS ACTUAR. POR NUEVO LEÓN, POR NUESTRA CONSTITUCIÓN CAMBIEMOS LAS REGLAS ¡VIVA LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN!. GRACIAS.”

ACTO SEGUIDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, EXPRESANDO: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA KARINA BARRÓN PERALES. SEÑOR GOBERNADOR, INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN. EL LICENCIADO FRANCISCO MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL. AL LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO. AL REPRESENTANTE DEL CIUDADANO LICENCIADO ADRIÁN DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL. AL CORONEL RAÚL MARTÍNEZ, A TODOS LOS PRESENTES. BUENAS NOCHES. ESTE GRUPO LEGISLATIVO SE CONGRATULA HOY ESTAR EN ESTA CEREMONIA DONDE SE CUMPLEN 100 AÑOS DEL DECRETO CONSTITUCIONAL QUE RIGE NUESTRA VIDA PÚBLICA DE MANERA LIBRE Y SOBERANA, PRODUCTO DE LA LUCHA ARMADA DONDE MUEREN MÁS DE UN MILLÓN DE MUJERES Y HOMBRES QUE DIERON SU VIDA POR UNA TERCERA REPÚBLICA DE ESTADO. NUESTRO RECONOCIMIENTO A LOS CONSTITUYENTES DE 1917 Y LEGISLADORES QUE NOS HAN PRECEDIDO, SIN EMBARGO, HOY ANHELAMOS UN ESTADO CON MÁS LIBERTADES, JUSTICIA, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL. AQUELLA CONSTITUCIÓN FRUTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE TRANSFORMÓ EN NUEVO LEÓN EN LA GUÍA DE NUESTRO INCIPIENTE PROGRESO Y BIENESTAR SOCIAL. EL TEXTO DE NUESTRA LEY FUNDAMENTAL LOCAL, MUESTRA UNA HISTORIA CONSTITUCIONAL SINGULAR, CON REFORMAS Y CONTRA-REFORMAS DURANTE 100 AÑOS. ÉSTAS PROFUNDAS REFORMAS QUE HA SUFRIDO HAN SIDO, CON EL ANHELO DE UN MAYOR DESARROLLO DE SU PUEBLO. LAS GARANTÍAS SOCIALES, A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA SEGURIDAD, AL TRABAJO, Y A LA VIVIENDA, SON SUS EJES RECTORES. ADEMÁS, LA TENDENCIA SIEMPRE PROGRESISTA EN MATERIA DE MANIFESTACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS, DE LIBERTAD, DE POLÍTICA, DE EXPRESIÓN, DE RELIGIÓN, DE PROFESIÓN, DE PROPIEDAD Y DE LIBRE DE TRÁNSITO. MEDIANTE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SIN DUDA, SE HAN ARRAIGADO LOS VALORES DEL TRABAJO Y DEL AHORRO ENTRE MUJERES Y HOMBRES NUEVOLEONESES. SIN EMBARGO, ANTE EL GRAN EMPUJE LABORAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, EDUCATIVO, AGRÍCOLA Y GANADERO, NO SE EXPLICA CÓMO PADECEMOS AÚN MISERIA Y DESIGUALDAD, CORRUPCIÓN E

IMPUNIDAD, FALTA DE TRANSPARENCIA, INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA. SON LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES, QUE AQUEJAN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y QUE COMO PARTIDO DEL TRABAJO SIEMPRE HEMOS SEÑALADO QUE DEBEMOS RESOLVER TODOS UNIDOS. SON PROBLEMAS QUE NO DEBEMOS HEREDAR A LAS NUEVAS GENERACIONES Y QUE NOS EXIGEN, MÁS VOLUNTAD Y AMOR POR NUESTRA “PATRIA CHICA” HASTA ABATIR LAS PROFUNDAS DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS. ESTAMOS OBLIGADOS A TRABAJAR CON MAYOR EMPEÑO PARA QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN TRASCIENDA, DE SER EL PARADIGMA AL QUE ASPIRAN LOS GRUPOS SOCIALES MÁS VULNERABLES DE NUESTRO ESTADO, COMO ES LA NIÑEZ, LOS JÓVENES, LAS MADRES SOLTERAS Y LOS ADULTOS MAYORES. PARA HACER REALIDAD EL MODELO AL QUE ASPIRAMOS VIVIR, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DEBEMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS GARANTÍAS SOCIALES Y DERECHOS HUMANOS. POR ELLO, ESTE PRIMER CENTENARIO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, NOS OBLIGA A PONER EN LA BALANZA LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE NOSOTROS PARA MEDIR CUÁNTO HEMOS CUMPLIDO, CON NUESTROS MANDATOS Y RESPONSABILIDADES. COMO PARTE DE LA NACIÓN MEXICANA DEBEMOS APORTAR EL “GRANITO DE ARENA”, PARA EVITAR QUE NUESTRO PUEBLO PADEZCA MÁS CRISIS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS. POR ESO, SOSTENEMOS QUE CON LA GUÍA Y, SOBRE TODO, CON DARLE CUMPLIMIENTO A LOS MANDATOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, NO HABRÁ PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE ROMPAN CON EL TEJIDO SOCIAL, NI DESTRUYAN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO. LOS NUEVOLEONESES, DEBEN SEGUIR SOÑANDO Y LUCHANDO POR LA ESPERANZA POR UNA CONSTITUCIÓN FUERTE, SÓLIDA Y DE FRENTE A LA REALIDAD. HASTA HOY LA CONSTITUCIÓN ES NUESTRA MÁS GRANDE UTOPIA Y DEBE DEJAR DE SERLO PARA QUE LA FELICIDAD DEL PUEBLO, NO DEVENGA EN DESGRACIA POR LA FALTA DE JUSTICIA Y DE LIBERTADES DEMOCRÁTICAS DE CADA UNO DE LOS NUEVOLEONESES. HONREMOS A TODOS NUESTROS CONSTITUYENTES DE 1917 Y RECORDEMOS AL SIERVO DE LA NACIÓN, JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, QUE EN SUS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN NOS ADVIRTIÓ: “EL GOBIERNO NO SE INSTITUYE POR HONRA O INTERESES PARTICULARES DE NINGUNA FAMILIA, DE

NINGÚN HOMBRE, NI CLASES DE HOMBRES, SINO PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD GENERAL DE TODOS LOS CIUDADANOS...” LO HECHO EN EL PASADO Y LO QUE HOY SOMOS... NO SE COMPARA CON LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES, CULTURALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS, QUE LOGREMOS A FUTURO CUMPLIENDO CON NUESTRO MANDATO DEL PUEBLO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. VIVA NUEVO LEÓN; VIVA MÉXICO ; MUCHAS GRACIAS Y BUENAS NOCHES”.

ENSEGUIDA, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. CON LA PERMISO DEL SEÑOR GOBERNADOR, DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL SEÑOR ALCALDE DE MONTERREY, EL REPRESENTANTE DE LA SÉPTIMA ZONA MILITAR, DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DEL PODER JUDICIAL QUE NOS ACOMPAÑAN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE LA PALABRA PARA UNIRNOS EN LA FECHA VÍSPERA PARA CONMEMORAR LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EJE RECTOR PARA LA SANA CONVIVENCIA Y DE RESPETO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD. HOY EN ESTAS PAREDES, EN ESTE TECHO DE CANTERA DEL ALA NORPONIENTE DE ESTE PALACIO, INAUGURADO POR EL GENERAL BERNARDO REYES Y EN DONDE TUVO SU CEDE EL PODER LEGISLATIVO HASTA 1985, NOS HONRAMOS EN SER PARTE DE ESTA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE EXISTENCIA DE NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO ESTATAL, APROBADO DURANTE LA XXXVII LEGISLATURA EN ESTE MISMO RECINTO. COMO LEGISLADORES Y COMO CIUDADANOS DEBEMOS RECONOCER A NUESTRA

CONSTITUCIÓN NO SOLO COMO UN DOCUMENTO EN EL QUE SE CONSAGRAN PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS, NO SOLO COMO EL TEXTO EN EL QUE SE PLASMAN LOS PRINCIPALES DERECHOS FUNDAMENTALES QUE GOZAMOS LOS NUEVOLEONESES, Y QUE ES APLICADO O INTERPRETADO POR LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y LOS CIUDADANOS, SI NO TAMBIÉN DEBE RECONOCERSE COMO LA NORMA MÁXIMA QUE REAFIRMA NUESTRA LIBERTAD Y AUTONOMÍA, Y NOS BRINDA LAS HERRAMIENTAS CLARAS Y REALMENTE ÚTILES PARA LA CONVIVENCIA ENTRE NUESTRA SOCIEDAD, EN UN MARCO DE RESPETO A LOS DERECHOS DE TODOS Y CON LA CERTIDUMBRE DE NO TRANSGREDIR LOS DE LOS DEMÁS. EL DÍA DE MAÑANA 16 DE DICIEMBRE HABRÁN PASADO YA 100 AÑOS DE SU ENTRADA EN VIGOR, Y QUERO MENCIONAR QUE DURANTE EL TRANCURSO DE ESTE TIEMPO, HAN SURGIDO UNA INFINIDAD DE AVANCES EN EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO EN DIFERENTES ÁREAS COMO SON: LA MEDICINA, LA INGENIERÍA, LA ARQUITECTURA, LA SOCIOLOGÍA, EL DERECHO Y LA TECNOLOGÍA ENTRE MUCHOS OTROS, LOS CUALES HAN AYUDADO AL PROGRESO DE LOS CIUDADANOS QUE HABITAMOS ESTE GRANDIOSO ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE RECUENTO PODEMOS RECAPITULAR QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN SE HA ADAPTADO A TODOS ESOS CAMBIOS Y HA SIDO PARTE PRIMORDIAL PARA QUE SEAMOS UNA TIERRA PRÓSPERA DE LIBERTADES, DE TRABAJO, PUES ATENDIÓ A LAS NECESIDADES DE LA ÉPOCA Y TRAJÓ CONSIGO DE FORMA VISIBLE LA ATENCIÓN DE TODAS AQUELLAS PETICIONES QUE EL PUEBLO RECLAMABA, AHORA BIEN, DENTRO DEL CONTEXTO ACTUAL EN EL QUE NUEVO LEÓN AHORA HABITAMOS MÁS DE CINCO MILLONES DE PERSONAS, DE LOS CUALES UN ALTO PORCENTAJE SON NIÑOS Y JÓVENES, ADEMÁS DE GRUPOS AUN VULNERABLES, EN DONDE TODAVÍA EXISTE UN EXPLOSIVO CRECIMIENTO URBANO, CUYAS CONSECUENCIAS TIENEN EFECTOS AMBIVALENTES PARA NUESTRA SOCIEDAD, EN EL QUE GOZAMOS DE UN ACCESO IRRESTRICTO A TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE LA INFORMACIÓN ENTRE MUCHOS OTROS FACTORES, SE PRESENTAN RETOS QUE DEBEMOS IR ADAPTANDO A NUESTRA CARTA ESTATAL. EN ESTE SENTIDO LAS LXXIV LEGISLATURA HEMOS INTERPRETADO LO ANTERIOR Y HEMOS PODIDO

AVANZAR EN CONSTRUIR UNA LEGISLACIÓN MODERNA Y APEGADA A NUESTRA CARTA MAGNA, LA QUE ESTA A LA ALTURA DE ESTOS RETOS, Y DE AHÍ QUE HAYAMOS IMPULSADO EN ESTOS DOS AÑOS Y MEDIO LEYES EN TODOS LOS ÓRDENES: EN LO SOCIAL, EN LO ECONÓMICO, EN LO URBANO, EN LO POLÍTICO, Y MUCHAS OTRAS LAS CUALES SEGURAMENTE DEBERÁN SER PERFECTIBLES CON EL PASO DEL TIEMPO. LO DESTACABLE ES QUE COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS HOY NOS TOCA PONER NUESTRO GRANO DE ARENA PARA HACER QUE EL CONTENIDO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN SEA COMUNICADO DE MANERA ACCESIBLE, SIMPLIFICADA, ENTENDIBLE Y QUE AL MISMO TIEMPO Y LO SUBRAYO, LO SUBRAYO, BRINDE CERTEZA A LOS DERECHOS DE TODOS LOS NUEVO LEONESES SIN RETROCEDER EN EL CAMINO QUE HEMOS RECORRIDO. ES POR ELLO QUE HAGO UN PARÉNTESIS EN ESTE PUNTO PARA DECIR QUE RESPECTO A ESTOS DERECHOS DE TODOS, Y AHORA QUE ESTAMOS EN UN AÑO ELECTORAL AUN MÁS, DEBEMOS PUGNAR PORQUE SE RESPETEN IRRESTRICAMENTE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE TODOS AQUELLOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS. EN ESTE TÉRMINO REFRENDAMOS CON BASE A NUESTRA CONSTITUCIÓN, QUE EL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES ACTUAREMOS CON ESTRICTO APEGO A LO QUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LEGÍTIMAMENTE ESTABLECE PARA LA SOLICITUDES DE LICENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. NO SEREMOS NI EL OBSTÁCULO, NI EL MOTIVO PARA SER UN CHANTAJE COYUNTURAL PARA TRATAR DE DESCARRILAR PROYECTOS DEMOCRÁTICOS. ANTES BIEN, CREEMOS Y ASÍ LO HEMOS EXPRESADO PÚBLICAMENTE, QUE ENTRE MÁS FACILIDADES BRINDEMOS A QUIÉN DE BUENA FE QUIERA PARTICIPAR, MEJOR SERÁ PARA NUESTRO PAÍS Y PARA NUESTRO ESTADO, A FIN DE IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TANTO LE URGEN A NUESTRO QUERIDO MÉXICO, PARA OXIGENAR UN SISTEMA QUE HOY ES CADUCO Y QUE POR TANTO ES NECESARIO RECOMPONER A LA BREVEDAD. QUIZÁ HAYA QUIÉN NO ESTE DE ACUERDO CON MIS PALABRAS, SIN EMBARGO SABEN QUE TENEMOS RAZÓN Y QUE ESPERAMOS SE ENTRE EN RAZÓN Y SIN MENTIRAS NI CORTA PISAS, A FIN DE QUE SENTEMOS UN PISO PAREJO REAL PARA LAS CONTIENDAS DEL 2018 QUE SE ANTOJA HISTÓRICAS PARA EL

DEVENIR DE NUESTRA NACIÓN. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE SEGUIR CON EL TRABAJO REALIZADO POR DÉCADAS, Y PLASMARLO EN NUESTRAS LEYES SECUNDARIAS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MARCO LEGAL, SIEMPRE RESPETANDO LA DIGNIDAD HUMANA, LOS PRINCIPIOS DE LA NO DISCRIMINACIÓN Y DE IGUALDAD, Y QUE SIN DUDA GARANTIZAN LA PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. HAGÁMOSLO GENEROSAMENTE Y SIN VISIONES PARTIDISTAS POR NUEVO LEÓN. POR ÚLTIMO DEBO MENCIONAR SEÑOR GOBERNADOR, SEÑORES INVITADOS, MI AGRADECIMIENTO POR VALORAR ESTA FECHA TAN IMPORTANTE COMO LO ES EL CENTENARIO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y ENCABEZAR EN ESTE MAJESTUOSO ESCENARIO SU CONMEMORACIÓN. ENHORABUENA POR NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS.”

ACTO SEGUIDO, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, BUENAS NOCHES. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, MESA DIRECTIVA, CON SU PERMISO. SALUDO CON MUCHO RESPETO A NUESTRO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN; AL LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; AL LIC. MANUEL GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; AL ING. LEONARDO ARNULFO RAMOS VALENZUELA, REPRESENTANTE DE NUESTRO ALCALDE DE LA CIUDAD DE MONTERREY EL LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS; TAMBIÉN AL CORONEL DE INFANTERÍA DEL ESTADO MAYOR, RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE GENERAL DE LA SÉPTIMA ZONA MILITAR. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS E INVITADOS QUE NOS ACOMPAÑAN ESTA NOCHE, PARA UNA SERVIDORA ES UN HONOR HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE DÍA TAN MEMORABLE PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES, MISMO QUE GUARDA UNO DE LOS EPISODIOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA HISTORIA DE NUESTRA

ENTIDAD. ES IMPORTANTE RECONOCER QUE LA IDENTIDAD DE UNA SOCIEDAD SE DESARROLLA A TRAVÉS DE SUS HISTORIAS Y REALIDADES SOCIALES. HOY NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTÁ A PUNTO DE CUMPLIR 100 AÑOS DE SU PROMULGACIÓN, Y ES UN DOCUMENTO QUE HA LOGRADO TRASCENDER NUESTROS MOMENTOS HISTÓRICOS MÁS RELEVANTES POR LOS QUE HA TRANSITADO NUESTRA TIERRA. ES POR TODOS CONOCIDO QUE EL CAMINO RECORRIDO A TRAVÉS EL TIEMPO NO HA SIDO FÁCIL, PRUEBA DE ELLO ES NUEVO LEÓN, AL SER UN ESTADO RICO EN MUCHOS SENTIDOS, PERO SIN DUDA SU MAYOR RIQUEZA LA TIENE EN SU GENTE, GENTE TRABAJADORA, GENTE VALIENTE, GENTE QUE DÍA A DÍA SE LEVANTA PARA LUCHAR Y SALIR ADELANTE, GENTE QUE AMA Y ESTA ORGULLOSA DE SU TIERRA. COMO NUEVOLEONESES EL DÍA DE MAÑANA ES UN DÍA HISTÓRICO, SE CUMPLEN 100 AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE APROBADA EN ESTE SALÓN DE SESIONES DEL ENTONCES CONGRESO CONSTITUYENTE DE NUEVO LEÓN, Y VINO A MARCAR UNA HISTORIA, PUES A PARTIR DE ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO, PUDIMOS DISFRUTAR DE LA LIBERTAD QUE SE REQUIERE PARA EJERCER NUESTRA DEMOCRACIA. LA CONSTITUCIÓN DE 1917 FUE EL RESULTADO DE UNA PROFUNDA CONCIENCIA SOCIAL, ESTA NOS DICE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES LIBRE, SOBERANO, INDEPENDIENTE DE TODOS LOS DEMÁS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y DE CUALQUIER OTRO EXTRANJERO, ES POR ESO QUE EN VÍSPERAS DE SU PRIMER CENTENARIO, QUIENES VIVIMOS EN ESTE GRAN ESTADO TENEMOS MUCHO QUE CELEBRAR YA QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN ES MOTIVO DE ORGULLO Y POR LO TANTO DEBEMOS DE CONMEMORAR SU ANIVERSARIO DEBIDAMENTE, ASÍ COMO RESCATAR LOS VALORES CON LA QUE FUE FORJADA, PERO PRINCIPALMENTE VELANDO POR LOS INTERESE DE NUESTRA NACIÓN, ASÍ COMO DE LA UNIDAD PARA FORTALECER MÁS A NUESTRO ESTADO Y MÁS A NUESTRO PAÍS. POR TODO ESTO ES QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOSOTROS LOS LEGISLADORES ESTAREMOS ATENTOS A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS.”

ACTO SEGUIDO, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. GOBERNADOR BUENAS NOCHES, HOY TOCÓ EN SU CASA; MI ESTIMADO FRANCISCO MENDOZA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. EL FILÓSOFO FRANCÉS ERNEST RENAN DEFINÍA LA NACIÓN COMO LA VOLUNTAD DE VIVIR JUNTOS POR COORDENADAS CULTURALES: LA LENGUA, LA HISTORIA, EL TERRITORIO, PERO SOBRETODAS LAS LEYES, PORQUE PROPIAMENTE SON LAS LEYES LAS QUE CONSTITUYEN Y DAN COHERENCIA A TODO ORDEN Y RAZÓN HUMANAS, SOBRETODAS EN UNA SOCIEDAD PARA PODER VIVIR DE MANERA PACÍFICA Y ARMONIOSA, Y BUSCANDO COMO SIEMPRE EL BIEN COMÚN. EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN NACE POR DECRETO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE MEXICANO EN MAYO DE 1824, DESPUÉS DE MUCHÍSIMAS SESIONES DE TRABAJO EL 5 DE MARZO DE 1825 SE PROMULGA NUESTRA PRIMERA CONSTITUCIÓN COMO LO PUEDEN VER QUE CONSTA EN LETRAS AUREAS ARRIBA DE ESTE RECINTO, QUE HACE REFERENCIA A SOLO TRES DE LAS CINCO CONSTITUCIONES QUE HEMOS TENIDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CUANDO SE PROMULGA LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN, CURIOSO DATO ES QUE LA MISMA FUE JURADA EN MEDIO DE UNA CEREMONIA EN LA CUAL HAY MUCHÍSIMOS ELEMENTOS DE PIEDAD RELIGIOSA PROPIA DE LA ÉPOCA. FUE JURADA ANTE UNA CRUCIFIXO Y UNA BIBLIA, POR ESO QUIZÁ EL PÁRRAFO INTRODUCTORIO DE ESA CONSTITUCIÓN DECÍA LO SIGUIENTE: “*EN EL NOMBRE DE DIOS TODOPODEROSO PADRE, HIJO Y ESPÍRITU SANTO Y AUTOR SUPREMO LEGISLADOR DE LA SOCIEDAD, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LEGÍTIMAMENTE REPRESENTADO EN SUS DIPUTADOS CONSTITUYENTES, ESTABLECE Y DECRETA EN USO DE SU SOBERANÍA PARA BIENESTAR DE TODOS LOS PUEBLOS E INDIVIDUOS QUE LO COMPROMETEN, LA SIGUIENTE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO*”. EL ARTÍCULO 1º ESTABLECÍA CATEGÓRICAMENTE QUE EL TERRITORIO QUE TENDRÍA EL ESTADO DE NUEVO ERA EL MISMO QUE EN ESE MOMENTO ESTABA A CARGO DE LO QUE SE

CONOCÍA COMO EL NUEVO REINO DE LEÓN, UNA PROVINCIA, Y LUEGO SURGE YA COMO UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO, ESTABLECE TAMBIÉN LA RELIGIÓN CATÓLICA COMO OFICIAL Y LA COMPOSICIÓN DE TRES PODERES QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS REPRESENTADOS: EL PODER EJECUTIVO, EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL. ESA CONSTITUCIÓN CONFORMÓ POR PRIMERA VEZ EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON 23 MUNICIPIOS, HOY SOMOS 51, Y EN ESE MOMENTO TENÍAMOS AGUALEGUAS, BOCA DE LEONES HOY VILLALDAMA, CADEREYTA, CERRALVO, CHINA, CAÑÓN DE GUADALUPE ACTUALMENTE SALINAS, HUAJUCO QUE ES HOY SANTIAGO, LABRADORES Y SU LAGUNA, GALEANA, LINARES, MARÍN, MONTERREY, MOTA, GENERAL TEHERÁN, PESQUERÍA GRANDE QUE ERA GARCÍA, PILÓN, MONTEMORELOS PUNTA DE LAMPAZOS, RIO BLANCO, SABINAS, SALINAS, SAN CRISTÓBAL, HUALAHUISES, SAN MIGUEL DE AGUAYO QUE ES HOY BUSTAMANTE, SANTA CATARINA, VALLECILLO Y DEMÁS QUE FUERON CONFORMÁNDOSE HASTA LOGRA LOS 51 MUNICIPIOS QUE HOY CONTAMOS EN ESTE ESTADO. INDUDABLEMENTE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL 5 DE MARZO DE 1825 ES UNA NORMA BÁSICA QUE ESTABLECÍA UNA ESTRUCTURA POLÍTICA, UNA ESTRUCTURA JURÍDICA, QUE INFLUÍA MUCHÍSIMO SOBRE TODO POR EL ESPÍRITU LIBERAR Y DEMOCRÁTICO DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ. CREO QUE UNA CONSTITUCIÓN QUE NACE VIVA Y QUE FINALMENTE COMO DEBEN DE SER TODAS LAS LEYES EN CONSECUENCIA, HA IDO TENIENDO AJUSTES, AJUSTES QUE DURANTE EL TIEMPO Y EN MOMENTOS HISTÓRICOS DETERMINANTES PUES FUERON HACIENDO CAMBIOS EN ESTE MARCO CONSTITUCIONAL PARA FINALMENTE TENER CINCO CONSTITUCIONES: LA FUNDANTE COMO YA LA COMENTÉ EN 1825; LA SEGUNDA DE 1849 QUE FUE PROMULGADA DESPUÉS DE UNA ÉPOCA CRÍTICA EN NUESTRA ENTIDAD; LA DEL 4 DE OCTUBRE 1857 QUE COMO FRUTO DEL ESTADO LAICO Y LIBERAL INTEGRABA TAMBIÉN A COAHUILA COMO PARTE DE NUESTRA ENTIDAD, DE REPENTE POR ESO LEEMOS AHÍ “AQUELLA PARTE QUE ERA NUEVO LEÓN Y QUE HOY SE LLAMA COAHUILA QUE ERA PARTE DE NUESTRO TERRITORIO; LA CUARTA DE 1874; Y LA VIGENTE QUE ES LA QUE HOY NOS TIENE AQUÍ REUNIDOS, QUE FUE PROMULGADA COMO YA SE HA DICHO EN DIVERSAS OCASIONES, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1917, DONDE FINALMENTE LOS

CONSTITUYENTES LA FIRMARON Y ENTRÓ EN VIGOR. ES INTERESANTE PORQUE ESTA ÚLTIMA CONSTITUCIÓN QUE HOY TENEMOS VIGENTE, FUE BASADA PRINCIPALMENTE EN EL MODELO FEDERAL QUE ES DEL MISMO AÑO, HAY QUE RECORDAR Y NO LO HEMOS HECHO, QUE ESTE AÑO TAMBIÉN CELEBRAMOS EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, Y ESTA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN QUE FUE EXPEDIDA CASI 10 MESES DESPUÉS, PUES ESTABLECIÓ MUCHO DE LOS PRINCIPIOS QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL CONTENÍA, PERO SOBRETUDO EN SU ARTÍCULO 27, SEÑALABA QUE LA LIBERTAD NO TENÍA MÁS LÍMITES QUE LA PROHIBICIÓN DE LA LEY, DE LA CUAL EMANABA TODA LA AUTORIDAD DE LOS QUE GOBIERNAN Y LAS OBLIGACIONES DE LOS GOBERNADOS, EN CONSECUENCIA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DEBE LIMITARSE A SUS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN LAS LEYES. 100 AÑOS DESPUÉS DE ESTA ÚLTIMA CONSTITUCIÓN QUE HOY TENEMOS VIGENTE, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE HACER UN LLAMADO A LA UNIDAD, MÁS DE 150 REFORMAS, TENEMOS UN MODELO DONDE SI BIEN ES CIERTO CREO QUE EN TODOS LOS CONGRESOS, LOS LEGISLATIVOS, AQUEL QUE INICIÓ EN ESTA QUE ERA LA CASA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE FUE TRATAR DE VELAR POR LOS MEJORES INTERESE DE NUEVO LEÓN, DESPUÉS DE TANTAS REFORMAS SI CRECIENDO DE LA MANO DE LA SOCIEDAD, CREO QUE ES NECESARIO PREGUNTARNOS ¿SINO CONVIENE MÁS BUSCAR LA FORMACIÓN DE UN NUEVO CONSTITUYENTE? UNA NUEVA CONSTITUCIÓN EN LA CUAL IMAGINEMOS POR UN MOMENTO QUE INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, CIUDADANOS SELECTOS, PUDIERAN COMO CONGRESO CONSTITUYENTE QUIZÁ VOLVERSE A REUNIR EN ESTE RECINTO HISTÓRICO SOLO CON UNA FUNCIÓN: DARLE COHERENCIA, DARLE VISIÓN DE FUTURO, Y SOBRETUDO DARLE ESPERANZA A LO QUE QUEREMOS DE UN MARCO NORMATIVO QUE DEBE SER DE VANGUARDIA Y QUE LLEVE A NUEVO LEÓN A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, DE EMPUJE, DE DESEMPEÑO Y SOBRETUDO DE SER EL MEJOR DEL ESTADO PARA VIVIR. LA REALIDAD ES QUE, SIN BIEN ES CIERTO LOS ESFUERZOS HAN SIDO EXTRAORDINARIOS PARA TENER UNA CONSTITUCIÓN VIGENTE, UNA CONSTITUCIÓN QUE SÍ TRAE MUCHÍSIMOS AVANCES EN MATERIAS QUE YA SE

COMENTARON Y NO QUIERO REPETIR: DE TRASPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CIUDADANÍA, ETC., AL FINAL DEL DÍA ES UNA CONSTITUCIÓN CON 100 AÑOS Y CON MÁS DE 150 REFORMAS. POR AHÍ LEÍ ALGÚN DÍA ALGO QUE DECÍA QUE A VECES CUESTA MÁS TRABAJO CORREGIR QUE HACER NUEVO, Y EL RETO DE IR HACIENDO TANTAS REFORMAS EN UN DOCUMENTO HISTÓRICO QUE NACIÓ BASADO EN UNA CONSTITUCIÓN COMO ES LA FEDERAL, TOMANDO PRINCIPIOS HISTÓRICOS DE UN MODELO QUE NACIÓ CENTRALISTA, VALE LA PENA QUE HOY NOS PREGUNTEMOS SI QUIZÁ LO QUE VALGA LA PENA ES HACER EL INTENTO DE TENER UN NUEVO CONSTITUYENTE, QUE DE MANERA PARALELA TRABARA EN HACER UN PROYECTO DE CONSTITUCIÓN, QUE FUERA PRESENTADO, QUE FUERA VALIDADO, Y QUE COMO ESE PROYECTO DE ESTADO PUDIÉRAMOS TODOS JUNTOS TENER ESE NUEVO LEÓN QUE ANHELAMOS. YO ESTOY CONVENCIDO QUE LAS CONSTITUCIONES AUNQUE SON PAPEL Y POR AHÍ LAS VEMOS, VEMOS LOS QUE ES LA COPIA DE NUESTRA CONSTITUCIÓN QUE HOY CELEBRAMOS SU CENTENARIO, LA REALIDAD DE LAS COSAS ES QUE LAS CONSTITUCIONES LLEVAN EN SU HABER UN PROYECTO DE ESTADO, UN PROYECTO DE NACIÓN, PREGÚNTENSE ¿QUE PASO EN ALEMANIA? Y HAY MUCHOS PAÍSES DONDE UNA CONSTITUCIÓN, UN RÉGIMEN CAMBIÓ EL FUTURO DE LA SOCIEDAD, DE SUS CIUDADANOS, CREO QUE VALE LA PENA INTENTARLO, CREO QUE VALE LA PENA VER QUE NO SOLAMENTE NECESITAMOS IR INCLUYENDO ASPECTOS MODERNOS EN UNA CONSTITUCIÓN, SINO INTEGRAR UN NUEVO MODELO DE ESTADO, UN NUEVO MODELO DE VANGUARDIA, EN EL QUE CON ESTA VISIÓN CIUDADANA DE ALTURA QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN, LOS INTERESES POLÍTICOS PERSONALES QUEDEN POR UN LADO Y CONSTRUYAMOS ESE PROYECTOS DE ESTADO POR EL BIEN DE LA NACIÓN, POR EL BIEN DEL PAÍS. YO ESTOY SEGURO QUE UNIDOS PODEMOS HACER MUCHAS COSAS, POR ESO LOS DIPUTADOS DEL PAN HEMOS QUERIDO PONER TODO EL EMPEÑO PARA CONSTRUIR UN ESTADO QUE SIGA SIENDO EJEMPLO A NIVEL NACIONAL, EN EL QUE PODAMOS SENTIRNOS ORGULLOSOS, Y QUE PASE LO QUE NOS SIGUE PASANDO, QUE CUANDO VAMOS A CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA Y DECIMOS QUE SOMOS DE NUEVO LEÓN, TODO MUNDO DICE: EN NUEVO LEÓN SON MUY TRABAJADORES Y SE SIENTEN ORGULLOSO TODOS LOS

QUE RECIBEN ESOS COMENTARIOS DE SER PARTE DE ESTE GRAN ESTADO QUE SE LLAMA NUEVO LEÓN. FELICIDADES AL CONGRESO DEL ESTADO, Y SOBRETUDO EN MEMORIA Y HOMENAJE A TODOS LOS QUE HAN SIDO LEGISLADORES Y QUE HAN PUESTO UN GRANO DE ARENA PARA TENER LA CONSTITUCIÓN QUE HOY TENEMOS. NUEVO LEÓN SIEMPRE ASCENDIENDO.”

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODOS HOY PRESENTES, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ. ES MUY IMPORTANTE OBVIAMENTE TODOS ESTOS DISCURSOS QUE HOY HEMOS ESCUCHADO, CADA QUIEN CON SU VISIÓN, CON SU INFORMACIÓN, PERO AL FINAL DEL DÍA TODOS RECONOCIENDO QUE LA PARTE MÁS IMPORTANTE DE UNA SOCIEDAD ES PRECISAMENTE LAS REGLAS Y LAS NORMAS QUE NOS CONDUCEN, Y ESTAS TIENEN QUE SER EVIDENTEMENTE MUY CLARAS Y MUY PRECISAS. ESTE ES EL SALÓN QUE MUCHO TIEMPO ALBERGÓ AL CONGRESO Y QUE TUVO HISTORIAS MUCHAS, QUIZÁS AQUÍ ESTÁN LOS FANTASMAS MISMOS DE LOS QUE NO SE ATREVIERON A HACER COSAS, Y EXISTEN EVIDENTEMENTE LAS ALEGRÍAS Y LAS SATISFACCIONES DE AQUELLOS QUE TOMARON DECISIONES EN TODO LO QUE CREÍAN EN ESE MOMENTO QUE NECESITABA NUEVO LEÓN PARA PODER CRECER, NO SOLAMENTE EN EL ASPECTO ECONÓMICO, SINO TAMBIÉN EN UNA SOCIEDAD MÁS CORDIAL, EN UNA SOCIEDAD MÁS ATREVIDA. LAS FOTOGRAFÍAS DE QUIENES HAN GOBERNADO ESTE ESTADO ESTÁN AQUÍ EVIDENTEMENTE DANDO MUESTRA DE LO QUE SINTIERON EN SU MOMENTO CON ESA RELACIÓN QUE SE TUVO Y QUE HOY SE TIENE CON EL LEGISLATIVO. EN ESA COMUNICACIÓN QUE AUNQUE PUEDE SER DIVERSA NUNCA SEA CONFRONTADA, QUE AUNQUE PUEDA SER DIFERENTE PUEDE SER EN CIERTA MEDIDA UNIDA AL SENTIMIENTO DE UNA SOCIEDAD QUE QUIERE EVIDENTEMENTE AVANZAR CON MAYOR VELOCIDAD, POR ESO COINCIDO CON MUCHOS COMENTARIOS HOY VERTIDOS AQUÍ, Y MÁS PRECISAMENTE CON LOS ÚLTIMOS COMENTARIOS DEL DIPUTADO ARTURO, QUE ME DIO MUCHO GUSTO

ESCUCHARTE, LA VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE HAY QUE ATREVERNOS. TENEMOS UNA CONSTITUCIÓN YA MUY VIEJA, NINGUNO DE NOSOTROS NACIMOS CON ELLA, NADIE DE ESTA SOCIEDAD NACIÓ CON ESTA CONSTITUCIÓN AL MENOS LOS QUE ESTAMOS HOY VIVOS, ENTONCES LAS REGLAS Y LAS NORMAS HAN QUEDADO EN LA HISTORIA PASADA Y TENEMOS QUE ATREVERNOS A CONSTRUIR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, DEBEMOS DE HACERLO. HOY TENEMOS QUE VER LAS VISIONES DE HOY Y LA POSIBILIDAD DE LAS CONSECUENCIAS DE NUESTRAS DECISIONES PARA LAS NUEVAS GENERACIONES EN UN SENTIDO MÁS PRÁCTICO. EL LIBRO AHÍ ESTA, LAS LETRAS ESCRITAS QUIZÁS EN LA DISCUSIÓN DEL PASADO ERAN PARA ESE MOMENTO, REALES PARA ESE MOMENTO Y SE HA IDO TRANSFORMADO COMO DECÍA AQUÍ EL DIPUTADO SALINAS, PARA LAS CONDICIONES DE CADA MOMENTO, CUANDO PODEMOS CONSTRUIR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN CON UNA REALIDAD QUE PERDURE. HOY TENEMOS QUE VER CON UNA VISIÓN DE QUE LAS NUEVAS GENERACIONES NECESITAN ESTAR PROTEGIDAS EN LA NUEVA TECNOLOGÍA, EN LA TRANSFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PODER MODIFICAR INCLUSIVE EL SISTEMA EDUCATIVO QUE ESTA OBSOLETO Y CADUCO, QUE YA NO DA PARA MÁS, POR ESO HOY TENEMOS LAS CONSECUENCIAS DE LOS PROBLEMAS QUE HOY TENEMOS, PORQUE LOS JÓVENES DE HOY YA NO, YA NO SE LES DA LA CLASE DE LA CONSTITUCIÓN. 153 ARTÍCULOS DIFÍCILES PARA ELLOS, PARA LAS NUEVAS GENERACIONES QUE A LA MEJOR NO SON PARA ELLOS UNA REALIDAD. EL 60% DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN TIENE MENOS DE 40 AÑOS. MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN QUIZÁS ESTARÍA APLAUDIENDO ESTA DECISIÓN, Y CREO QUE PARTICIPARÍA MUCHO EN ESTA DECISIÓN Y CREO QUE VALE LA PENA ATREVERNOS, PORQUE NUEVO LEÓN ES DIFERENTE A TODO EL PAÍS, LA NORMA CENTRALISTA NOS AHOGA, Y TODA LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN VIENE DE LA BASE DEL CENTRO. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL 136 ARTÍCULOS QUE ESTÁN CASI COPIADOS EXACTAMENTE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, Y NUESTRA REGIÓN ES TOTALMENTE DIFERENTE A CUALQUIER OTRA PARTE, NUESTRA CULTURA ES DIFERENTE, NUESTRA IDIOSINCRASIA ES DIFERENTE, NUESTRA MANERA DE SER ES DIFERENTE, NUESTRA FORMA DE ACTUAR ES

DIFERENTE Y TENEMOS QUE ADAPTAR ¡NO! TENEMOS QUE HACER UNA NUEVA. HOY EN ESTE DÍA, 100 AÑOS DESPUÉS, TENEMOS QUE ATREVERNOS. Y YO CONVOCO AL LEGISLATIVO EVIDENTEMENTE A ESO, ENHORABUENA SI SE ATREVEN, ENHORABUENA SI LO HACEN Y YO ACOMPAÑARÍA CON MUCHA DECISIÓN ESA POSTURA, PORQUE PODRÍAMOS SER UN EJEMPLO PARA EL PAÍS, TERMINARÍAMOS QUIZÁS A LA MEJOR CON ESE TABÚ DE QUE NO TENEMOS QUE QUITAR LO VIEJO CUANDO PODEMOS HACER ALGO NUEVO, Y CONSERVAR EN LA HISTORIA LO VIEJO, PORQUE ASÍ DEBE SER, POR ESO ESTÁN AQUÍ LAS FOTOGRAFÍAS CADA UNO CON SU HISTORIA, CADA UNO CON SU HERENCIA QUE LE DIO AL ESTADO PARA BIEN O PARA MAL. PERO AQUÍ ESTA LA HISTORIA, PERO LA HISTORIA ES ESO EL RECUERDO, LA HISTORIA ES VOLVER A REGRESAR Y NO COMETER ERRORES Y AMPLIAR LOS ACIERTOS, PERO HOY SI SE REQUIERE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, LO COMENTAMOS EL AÑO ANTERIOR, TAMBIÉN SE DIO AQUÍ ESE ESCENARIO PARA PODERLO COMENTAR, Y ALGUNOS COINCIDIMOS Y OTROS NO, PERO CREO QUE ES TIEMPO DE INICIARLO, NO LE TENGAMOS MIEDO A ESO, PORQUE QUE LUEGO VENDRÁ OTRA GENERACIÓN DICRIENDO NO SE ATREVIERON, Y OTRA GENERACIÓN Y NO SE ATREVIERON, Y QUIZÁS VAMOS TRASLADANDO LO NECESARIO POR EL TEMOR DE ESA PREOCUPACIÓN. CREO QUE TENEMOS UNA MADUREZ QUE HOY MUCHO MÁS AMPLIA QUE EN EL PASADO QUE PUEDA LLEARNOS A ESA CONDICIÓN. YO QUIERO ESTE DÍA EVIDENTEMENTE AGRADECER TAMBIÉN AL LEGISLATIVO QUE HOY TUVIMOS EL PAQUETE FISCAL EXCELENTE, UN APLAUSO PARA USTEDES, PARA TODOS QUE NOS UNIMOS EVIDENTEMENTE EN UNA CONVICCIÓN, HEMOS IDO APRENDIENDO QUE ESA CONDICIÓN DE IRNOS PONIENDO DE ACUERDO DA RESULTADO Y PUEDE DAR MUCHO MEJORES RESULTADOS YA CON LA EXPERIENCIA, DEBERÍA DE DURAR SEIS AÑOS TAMBIÉN, HAY QUE HACERLO ¿POR QUÉ NO? QUIZÁS, FÍJENSE ESO DETALLES, AHORITA YO ESTABA REVISANDO Y LE PREGUNTABA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EN SU EXPERIENCIA EN EL TEMA DE LAS LEYES Y DE LA APLICACIÓN DE LA LEY, EL ME DICE QUE SIEMPRE SE HAN CONSERVADO DOS PALABRA EN LA CONSTITUCIÓN, TODO HA SIDO REFORMADO MENOS DOS PALABRAS: IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA, ASÍ ES, DOS PALABRAS, TENEMOS QUE

HACER ALGO IMPORTANTE PARA QUE SEA TRASCENDENTE, O TRASCENDER PARA SER IMPORTANTES. ENTONCES ESA ES UNA CONDICIÓN DE PODER PROTEGER EL ORIGEN DE CUALQUIER CONSTITUCIÓN O DE CUALQUIER LEY QUE ES EL CIUDADANO COMO PRINCIPIO, LA CORDIALIDAD ENTRE CIUDADANOS EVIDENTEMENTE SE DA EN EL RESPETO ENTRE PERSONAS, TRASLADAMOS ESO A LA NORMA Y HAGAMOS UNA CONSTITUCIÓN DIGERIBLE, COMO RECETA DE COCINA, QUE PODAMOS APRENDÉRNOSLA TODOS Y QUE LAS NUEVAS GENERACIONES TAMBIÉN SE LA APRENDAN PARA QUE LE TENGAN RESPETO, ASÍ COMO NOS ENSEÑAN DESDE CHIQUITOS LOS QUE FUIMOS AL CATECISMO ALGUNA VEZ LOS 10 MANDAMIENTOS, QUE POR CIERTO ¿CUANTOS DE USTEDES O YO MISMO NOS LO SABEMOS? A LA MEJOR LOS PODEMOS ESCUCHAR Y DECIR PERO LA IGLESIA CATÓLICA TIENE DE 2000 AÑOS TRATANDO DE INYECTARNOS LOS 10 MANDAMIENTOS, Y DIFÍCILMENTE LOS HEMOS PODIDO ADQUIRIR, MENOS 156 ARTÍCULOS Y TODOS CON TRANSITORIOS Y REGLAMENTOS Y MUCHAS OTRAS COSAS QUE HAN HECHO DIFÍCIL LAS COSAS. VOY A TERMINAR CON UNA REFLEXIÓN: HACE UNOS DÍAS VINO A VISITARNOS LA EMBAJADORA DE ALEMANIA, Y NOS DIJO QUE ELLA RECONOCÍA QUE MÉXICO ES UN PAÍS QUE TIENEN LAS MEJORES LEYES DEL MUNDO, PERO QUE NINGUNO DE NOSOTROS LAS RESPETAMOS, Y QUE ELLOS TAMBIÉN TENÍAN UNA ASÍ, Y DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL ENTENDIERON QUE TENÍAN QUE CONVERTIRSE QUIZÁS EN SU ADVERSIDAD DE SER ODIADOS POR EL PROPIO MUNDO, COMO LOGRAR TENER UNA SOCIEDAD, UNA NUEVA SOCIEDAD QUE PUDIERA SER EJEMPLO, Y DECIDIERON UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, CON UNA NUEVA VISIÓN Y HOY EN 45, 50 AÑOS SON LA POTENCIA MÁS GRANDE DEL MUNDO EN LAS COSAS QUE ELLOS DECIDIERON HACER, Y CREO QUE NOSOTROS PODEMOS, ES UNA PROVOCACIÓN, LO QUE YO LE DECÍA A LA EMBAJADORA QUE NOS VENÍA A DECIRNOS, PORQUE YO LE MOSTRÉ LA CONSTITUCIÓN CON MUCHO ORGULLO, Y ELLA ME RESPONDIÓ DE ESA MANERA, Y YO DIJE TIENE RAZÓN PORQUE LUEGO LE DIJE, A PARTE DE LA CONSTITUCIÓN TENEMOS REGLAMENTOS Y UNA BOLA DE COSAS QUE HEMOS HECHO LOS PROPIOS CIUDADANOS PARA COMPLICARNOS LA VIDA DE LOS PROPIOS CIUDADANOS. ENTONCES EN ESTE DÍA, 100 AÑOS QUE TENEMOS QUE

RECONOCER LAS GRANDES VENTAJAS QUE SE DIERON EN ESTOS 100 AÑOS CIERTO, PERO CREO QUE HOY ES NECESARIO IMPULSAR DE NUEVO OTROS 100 AÑOS, PERO NO CON LA MISMA, PORQUE HOY SOMOS OTROS, PORQUE HOY TENEMOS OTRAS CONDICIONES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS. ENHORABUENA Y FELICIDADES AL LEGISLATIVO, ES UN HONOR PARA NOSOTROS ESTE EDIFICIO, ESTE LUGAR, CREO QUE SERÍA BUENO ARTURO Y HAY QUE IMPULSARLO, HAY QUE IMPULSARLO, HAY QUE CONVOCAR, HAY QUE BUSCAR LA MANERA, ENCONTRAR ESA RUTA QUE PERMITA QUE NO SE VUELVA UNA POLÉMICA SINO QUE SE VUELVA UN RETO, QUE SE VUELVA UNA CONDICIÓN QUE PERMITA QUE PODAMOS CONSTRUIR UNA NUEVA ERA PARA UN NUEVO LEÓN MÁS MODERNO, UN NUEVO LEÓN MÁS ATRACTIVO Y UN NUEVO LEÓN MAS PRÓSPERO, PRECISAMENTE CON LO QUE HOY EXPRESARON AQUÍ LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ENHORABUENA POR LA PARTE ESTA DE LA HISTORIA, PERO CONSTRUYAMOS LA NUEVA HISTORIA QUE NUEVO LEÓN NECESITA. MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES.”

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES”.

ENSEGUIDA, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS Y BUENAS NOCHES A NOMBRE DE ESTA PRESIDENCIA, A NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA LXXIV LEGISLATURA QUE INTEGRAMOS 42 DIPUTADOS. GRACIAS INGENIERO JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; DISTINGUIDOS INVITADOS,

A LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ESPECIAL AL CIUDADANO JOSÉ P. SALDAÑA Y A SU PRESIDENTE EL MAESTRO HERNÁN FARÍAS MUCHAS GRACIAS, A CONARTE, AL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA BANDA DE GUERRA DE LA SÉPTIMA ZONA MILITAR, QUE TODOS ELLOS QUE NOS ACOMPAÑARON DURANTE LA GIRA POR LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, LINARES, PESQUERÍA, LAMPAZOS, DR. ARROYO, RAYONES, Y MUY EN ESPECIAL QUIERO TAMBIÉN FELICITAR Y AGRADECER A LA PRESIDENTA Y A LOS INTEGRANTES, A LA PRESIDENTA LA DIP. LAURA PAULA MUCHAS GRACIAS, Y A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA POR LA GIRA A LOS MUNICIPIOS Y POR LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, TODOS USTEDES SEAN BIENVENIDOS Y MUCHAS GRACIAS. SEÑOR GOBERNADOR GRACIAS POR RECIBIR A LOS INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN ESTE PALACIO, QUE PROMUEVE EL ACERCAMIENTO CON LA HISTORIA DE NUESTRA ENTIDAD, PARA ASÍ JUNTOS CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. RECORDANDO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2017 QUE ES UNA FECHA REPRESENTATIVA PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES, Y QUE CON ORGULLO NOS PERMITE CELEBRAR 100 AÑOS DE ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA, GRACIAS A LOS POSTULADOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS TRES PODERES. ESTOS CIEN AÑOS SON DE GRAN ORGULLO TANTO POLÍTICO COMO CULTURAL Y QUE A LO LARGO DE LA HISTORIA COMO YA LO MENCIONARON, HAN SUFRIDO GRANDES MODIFICACIONES Y QUE UNA DE ELLAS Y TAN IMPORTANTE PARA NOSOTRAS LAS MUJERES, ES EL RECONOCIMIENTO A NIVEL LOCAL DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, QUE GRACIAS A ELLO, HOY SON 16 MUJERES QUE LAS QUE INTEGRAMOS ESTA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. GRANDES TRANSFORMACIONES COMO LOS TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN Y DE JUSTICIA, LO QUE IMPLICA QUE LAS DIFERENTES ASPIRACIONES Y NECESIDADES DE HOMBRES Y MUJERES SE

TOMAN EN CUENTA, SE VALORAN Y SE PROMUEVEN DE LA MISMA MANERA. TEMAS COMO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, EL DERECHO A UNA VIDA SANA, LA ALIMENTACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA IDENTIDAD Y LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, ASÍ COMO UNA CONVIVENCIA FAMILIAR. ESTA LXXIV LEGISLATURA, SIN DUDA Y CON APEGO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, HEMOS APROBADO GRANDES REFORMAS DE GRAN TRASCENDENCIA EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EN TEMAS DE ANTICORRUPCIÓN, PROTECCIÓN DE ADULTOS MAYORES, LA ERRADICACIÓN DE TODA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR EL MATRIMONIO INFANTIL, Y NO CESAREMOS EN LA LUCHA POR ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LOGRAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES, PERO SIN DUDA, COMO LO MENCIONARON, ES NECESARIO SEGUIR TRANSFORMANDO NUESTRA CONSTITUCIÓN. SIN MÁS PREÁMBULO HOY SOLAMENTE QUIERO MENCIONAR QUE EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO HEMOS DEMOSTRADO QUE PODEMOS TENER ACUERDOS EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN, SOLO SEGUIR INVITANDO, Y MENCIONAR SEÑOR GOBERNADOR QUE SIEMPRE HA CONTADO Y SEGUIRÁ CONTANDO CON ESTE CONGRESO, SOMOS 42 DIPUTADOS QUE QUEREMOS LO MEJOR PARA NUEVO LEÓN, QUE SIGAMOS TRABAJANDO Y TRANSFORMANDO DE FORMA COORDINADA POR EL BIEN DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA SOLICITO A LOS REPRESENTANTES LEGISLATIVOS PASAR AL FRENTE PARA HACER ENTREGA DEL FACSIMILAR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO NUESTROS INVITADOS ESPECIALES, SEÑOR GOBERNADOR, PRESIDENTE Y A NUESTRA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS C.C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES; PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS DE HONOR HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.”

LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SOLEMNE, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:
POR M. DE LEY

DIP. LAURA PAULA
LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LETICIA MARLENE
BENVENUTTI VILLARREAL